



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 25 SEP 2020

**Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 1935 00**

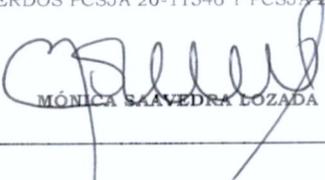
- 1.- El citatorio allegado por la parte actora (fls. 46 y 47), no se tiene en cuenta, ya que de una revisión al mismo se evidenció que el nombre del juzgado, el nombre de la demandada, el número del proceso y la fecha de la providencia a notificar, no corresponden al proceso de la referencia, por ello, deberá realizarlo nuevamente.
- 2.- Las comunicaciones bancarias visibles a folios 48 a 50, se ponen en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.
- 3.- Previo a resolver la solicitud visible a folio 52, la parte actora deberá realizar lo estipulado en el artículo 291 del CGP., en debida forma.

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
**Juez**

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 64 de fecha 28 SEP 2020 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

  
**MÓNICA SAAVEDRA LOZADA**